



**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 No. BP3617 "FIDEPROES"**

ACTA DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. FIDEPROES-LP-003/2019, correspondiente al "Suministro e instalación y puesta en marcha de aparatos electrónicos, línea blanca y mobiliario y equipo para la Clínica del Hospital de la Sección 50 SNTE de Monterrey, N. L."

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2019, día y momento señalado en la Invitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" la C. Ing. Minerva E. Rodríguez Córdoba, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 046/2019, , asistida por la Arq. Yadira Torres Moreno, Coordinadora de Proyectos, Lic. Ma. Alicia Leal Pérez, representante de la Secretaría de Administración; la CP. Erika Yadira Gonzalez Gómez, Suplente del Dr. Gerardo Guajardo Cantú, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Licenciado Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, y el Licenciado Fernando Moncada Saavedra, Secretario Técnico y Subdirector Jurídico, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas relativa al Procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial No. FIDEPROES-LP-003/2019, correspondiente al "Suministro e instalación y puesta en marcha de aparatos electrónicos, línea blanca y mobiliario y equipo para la Clínica del Hospital de la Sección 50 SNTE de Monterrey, N. L.", de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación de referencia; acorde al Convenio de Coordinación para la Asistencia Administrativa, Técnica y de Ejecución del Proyecto Estratégico y Prioritario denominado Remodelación de la Clínica del Hospital Sección 50 SNTE, de fecha 20 de noviembre de 2018, y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto de 2018, en lo establecido en la Resolución Primera del Acta de Comité Técnico del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" de fecha 13 de septiembre de 2018, así como lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a las Juntas de Aclaraciones de dicho procedimiento.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por este Fideicomiso, por lo que a continuación se menciona la empresa que fueron solventes y las que no fueron solventes de este concurso:

(Handwritten signatures in blue ink)



1.- La empresa INTEGRATEC, SA DE CV no es solvente para continuar en la presente licitación, anterior por no cumplir con el inciso K) del punto 4.1 de las bases, es decir por no entregar debidamente firmadas las Ficha Técnica.

2.- Las empresas que si son solventes para continuar con el proceso son:

1. CORPORATIVO GABERNA, SA DE CV
2. SAINAR MEDICA, SA DE CV

Acto continuo se presentan los sobres que contenían las propuestas económicas y se constató que no presentan signos de violación por lo que se procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, verificando el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyos montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el número 4.2 de las BASES que rigen el presente concurso, por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

| No. | CONCURSANTE | MONTO CON I.V.A. |
|-----|-------------------------------|------------------|
| 1 | CORPORATIVO GABERNA, SA DE CV | \$ 7,591,129.89 |
| 2 | SAINAR MEDICA, SA DE CV | \$ 9,557,811.92 |

Informando a los participantes que se les espera en fecha **05-cinco de noviembre de dos mil diecinueve en este mismo lugar a las 12:00 horas** para dar a conocer el fallo de este concurso, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
"FIDEPROES"**

ING. MINERVA E. RODRIGUEZ CORDOBA
Representante del Director General

LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO
Director de Asunto Jurídicos



LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA
Secretario Técnico y Subdirector Jurídico

LIC. MA. ALICIA LEAL PEREZ
Suplente de la CP. Juana María Romero Zamarripa representante del Secretario de Administración

CP. ERIKA YADIRA GONZALEZ GOMEZ
Suplente del Dr. Gerardo Guajardo Cantú
En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

ARQ. YADIRA TORRES MORENO
Coordinadora de Proyectos
Con voz

POR LA EMPRESAS PARTICIPANTES

CORPORATIVO GABERNA SA DE CV

INTEGRATEC SA DE CV

SAINAR MEDICA, S.C.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica de fecha 30 de octubre de 2019 correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. FIDEPROES-LP-003/2019 de FIDEPROES.